



Estimados/as señores/as:

AGRÍCOLA NAVARRO DE HARO, SL. Fundada en 1998, empresa consolidada como un referente nacional en el sector de la producción y comercialización al por mayor de una gran variedad de frutas y hortalizas, en junio de 2015 decidió dar un paso más en la Responsabilidad Social Corporativa RSC, con la implantación del **“I Plan de Igualdad en la Empresa”**. Este incluye dentro de las acciones la asunción de “Hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualquiera de los ámbitos de la vida y singularmente en las esfera laboral, económica, social y cultural”.

Por tanto, queremos dar a conocer a nuestros/as clientes, la incorporación e implantación del **I Plan de Igualdad en la Empresa**, siendo nuestros objetivos principales:

- ✓ Mantener y desarrollar el principio general de **igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**.
- ✓ Garantizar que **la trayectoria laboral de las mujeres y hombres** de la empresa, se desarrolla en igualdad de trato y oportunidades adaptando y garantizando para ello medidas/acciones encaminadas a conseguir la igualdad real en el seno de la organización y evitar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ Prevenir cualquier tipo de situación de **acoso sexual y acoso por razón de sexo** que pudiera darse en la empresa y ofrecer a los trabajadores/as una protección eficaz frente a los riesgos de naturaleza psicológica por acoso laboral, garantizando un ambiente de trabajo saludable y sin discriminaciones.

Sin más, esperamos que el cumplimiento del **I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES** nos ayude a seguir mejorando en la consecución de nuestra meta, *alcanzar una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres* y, por tanto, asegurar las expectativas que esperan como clientes de nuestros servicios.

Quedamos a su entera disposición,

Atentamente.

Dirección General: